

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras								
	Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión					
	DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2019 del Gobierno General Nacional	28/03/2019	0					
I - Información Institucional									
I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN								
Subcapítulo	01 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN								
Unidad Ejecutora	0005 - INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL								
Misión	Garantizar a los dominicanos y dominicanas una educación de calidad mediante la regulación del servicio educativo nacional, su protección y desarrollo integral a lo largo de la vida para la formación de hombres y mujeres libres, éticos, críticos y creativos; capaces de contribuir al desarrollo colectivo y al suyo propio.								
Visión	Lograr una educación de calidad que forme seres humanos éticos, competentes, respetuosos del patrimonio público, que ejerzan sus derechos y cumplan sus deberes, que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para cada uno y para el colectivo.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	2	DESARROLLO SOCIAL							
Objetivo general:	2.2	Salud y seguridad social integral							
Objetivo(s) específico(s):	2.2.3	Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-00							
III. Información del Programa									
Nombre:	20 - Gestión y coordinación de los servicios de bienestar magisterial								
Descripción:	Gestionar de manera oportuna la remuneraciones que perciben los docentes pensionados y jubilados del Ministerio de Educación de la República Dominicana, así como otros servicios de coordinación asociados al bienestar de los Maestros.								
Beneficiarios:	Pensionados y jubilados del sistema educativo								
Resultado Asociado:	Asegurar ingresos mensuales a 32,737 pensionados y jubilados durante el año 2021, como consecuencia de la antigüedad en la prestación de servicios								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.I - Desempeño financiero									
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución					
	12,978,284,817.00	12,968,809,174.59	8,861,692,182.11	68.33%					
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
		Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
Producto	Indicador	Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
6480 - Pensionados y jubilados del sistema educativo reciben servicios de pensiones y jubilaciones	No. Personas jubiladas y pensionadas con servicios	32,737	12,978,284,817.00	32,737.00	2,994,988,803.93	32,378	2,940,861,122.69	98.90%	22.66%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	6480 - Pensionados y jubilados del sistema educativo reciben servicios de pensiones y jubilaciones								
Descripción del producto:	Consiste en gestionar el pago mensual de la remuneración que perciben los jubilados, pensionados y sus sobrevivientes, del Ministerio de Educación de la República Dominicana								
Logros alcanzados:	Para este producto se programaron beneficiar a 32, 737 docentes pensionados y jubilados con monto presupuestado de RD\$ 12,978,284,817.00.								
Causas y justificación del desvío:	N/A								
VI. Oportunidades de Mejora									
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
1. Gestionar la inclusión de un nuevo decreto al final del 2021 para conceder el beneficio de la jubilación a servidores educativos, que prestaron servicios en el Ministerio de Educación.									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora